

REPORTE FUNDEHULLAN

IMPACTO DE LOS DDHH EN LOS LLANOS
Y COVID-19

16 AL 30 DE ABRIL



EL AGUA
ES VIDA NO
TENGO VIDA
HACE SEMANAS

FV

REPORTE

16 AL 30 DE ABRIL

Fundehullan continua con su plataforma de reporte de Derechos Humanos llamada documenta a la víctima para dar monitoreo a la contingencia manejada en relación con el tema del coronavirus y las distintas violaciones a los derechos humanos asociadas a la pandemia, dentro de este contexto se abordaron varias áreas de reportes y denuncias en diversas comunidades de los llanos. Esto con el propósito de poder visibilizar distintas protestas y eventos de ciudadanas que buscan mejor acceso a los servicios público como el agua y el gas ante la Pandemia del COVID-19 que empeora la situación y la hace de mayor vulnerabilidad el contagio de este virus. Ya que una de las principales recomendaciones que están haciendo organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) donde informa que los ciudadanos deben lavarse las manos de manera frecuente, de igual manera se busca visibilizar las distintas detenciones donde claramente se vulnera el derecho a la libertad personal. Éste reporte se centra en la vulneración de los derechos humanos en los llanos de Venezuela en especial los estados (Barinas, Portuguesa, Cojedes, Guárico, Apure) analizando desarrollos pertinentes donde se destacan patrones de violaciones a derechos sociales que afectan directamente los servicios públicos en especial el agua, el gas y el uso excesivo de la fuerza de los órganos de seguridad del estado contra distintas ciudadanos que culminaron en detenciones ocurridas en este contexto.

Éste registro se basa en la información recopilada, analizada y suministrada por el equipo investigativo de la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos. Éste reporte fué obtenido por testimonios de personas afectadass durante las protestas u eventos similares. Fundehullan alerta sobre el ascenso de 16 detenciones arbitrarias en los llanos venezolanos. Sobre este contexto la directiva

de la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos, denunció ante medios nacionales e internacionales las cinco últimas detenciones en el Estado Barinas y los hechos ocurridos en el Centro Penitenciarios los Llanos CEPELLA.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO BARINAS



16 AL 30 ABRIL

EL AGUA
ES VIDA NO

EV

ESTADO BARINAS:

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Barinas, durante el lapso comprendido del 15 al 30 de abril del corriente año, realizó un monitoreo constante en cinco (05) Municipios de la entidad llanera, atendiendo a doce (12) comunidades del estado, con el propósito de lograr una mayor cobertura de los acontecimientos que se han venido presentado desde el inicio de la cuarentena en relación al COVID-19 y la vulneración a los derechos Civiles, Políticos, Sociales y las deficiencias de los Servicios Públicos.

Éste reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado. La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

Servicios Públicos:

Durante el periodo en estudio en el Estado Barinas, se han contabilizado treinta y nueve (39) protestas debido a las anomalías presentadas en los servicios públicos, destacando que: por las fallas presentadas en el servicio eléctrico se han generado veinticuatro (24) protestas, por falta de combustible se han suscitado seis (06) protestas, por ausencia del vital líquido (agua) tres (03) y por el gas doméstico seis (06).

En cuanto a los cortes eléctricos, nuestro equipo registró, que durante los últimos 15 días en los municipios Barinas, Antonio José de Sucre, Obispos, Ezequiel Zamora y Pedraza, los cortes son de diez (10) a doce (12) horas diarias, arrojando en consecuencia resultados sumamente negativos para los habitantes de dichos sectores, por cuanto se generaron pérdidas de alimentos y daños en los equipos electrodomésticos.

▪ El día veintisiete (27) de abril del año dos mil veinte (2.020) a las nueve y treinta horas de la noche (9:30 p.m.), en el barrio Libertador de la ciudad Santa Barbará capital del Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas, se realizó una protesta pacífica con cacerolas, esto en rechazo a los continuos apagones que se vivieron durante los días del quince (15) al treinta (30) de abril los cuales alcanzan doce (12) horas diarias sin servicio eléctrico, es importante destacar que la protesta fue reprimida por cuerpos de seguridad del Estado, que actuaron de manera mixta como (Policía Nacional Bolivariana, Guardia Nacional), varios ciudadanos participantes en el cacerolazo, denunciaron que han sido amenazados por un grupo irregular denominado “los Boliches”, quienes actúan con la anuencia del Estado.

▪ En fecha treinta (30) de abril del año en curso, siendo las nueve y treinta horas de la noche (09:30 p.m.), ciudadanos de la urbanización Don Samuel de Barinas, salieron a protestar de manera pacífica, con cacerolas para exigir el cese de los apagones que se prolongan hasta por once (11) horas diarias, ésta protesta fue reprimida a las doce horas de la madrugada (12:00 M.), por cuerpos de seguridad del estado, el equipo de investigación de la fundación converso con 3 familias de la urbanización quienes presenciaron los hechos.

▪ En cuanto a la falta de combustible: durante los días del quince (15) al treinta (30) de abril del año 2.020, se han producido seis (06) protestas por parte de la ciudadanía y distintos gremios, en primera instancia mencionamos que el gremio de la salud, a través de la Presidenta del Colegio de Médicos del Municipio Barinas, Dra. Virginia Sarmientos, denunció que a pesar, que a este sector tan vulnerable le fue asignada desde el inicio de la cuarentena, la estación de servicio La Cardenera, para que le surtieran combustible a los vehículos particulares de los profesionales de la salud, los funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana encargados del combustible en la referida estación no le dan acceso a los médicos.

Así mismo, es necesario informar que los productores, de leche, ganado y agricultores del Municipio Obispos del Estado Barinas, se han visto afectados por la falta de combustible, en virtud, que está les ha generado cuantiosas pérdidas económicas, al no poder distribuir los productos a los centros de comercialización, según denuncia recogida el veintidós (22) de abril del año 2.020, por nuestro equipo de investigación al entrevistar al ciudadano Eli Araujo, dirigente social del municipio.

Igualmente el veintitrés (23) de abril del corriente año, a las doce y cuarenta tres horas de la tarde (12:43 p.m.), los conductores del Estado Barinas protestaron por la falta de combustible, cerrando la carretera Troncal 5, a la altura de Socopó Capital del Municipio Antonio José de Sucre, porque no hay un suministro de combustible igualitario para todos los ciudadanos, alegando discriminación en algunos sectores, afectando la distribución de las cosechas en el territorio nacional.

Por otra parte, el veintinueve (29) de abril del 2020 a las tres y treinta horas de la tarde (03:30 p.m.), los trabajadores del sector salud del Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, manifestaron en los alrededores de la estación de combustible en Socopó Capital de dicho municipio, exigiendo que se les suministre combustible. Denunciando a su vez que, a pesar de laborar en los centros de salud, siendo estos sectores priorizados para ser atendidos en las estaciones de servicio, se les niega el acceso al combustible de forma preferencial.

▪ Detenciones arbitrarias: En cuanto a las detenciones arbitrarias en la protesta suscitada el veintisiete (27) de abril del año 2.020, en la comunidad Libertador de Santa Bárbara, Municipio Ezequiel Zamora de Barinas a las nueve y treinta horas de la noche (09:30 p.m.). Fueron detenidos 4 ciudadanos por ejercer su legítimo derecho a la protesta, mientras se encontraban caceroleando puesto que tenían doce (12) horas sin servicio de electricidad. Es importante mencionar que fueron detenidos por un comando mixto de cuerpos de seguridad del estado

(Guardia Nacional Bolivariana, Policía estatal) en compañía de un grupo irregular denominado “Los Boliches”.

Nuestro equipo de monitoreo logró conversar con los familiares y vecinos de los detenidos, quienes dieron su testimonio, indicando que las detenciones las realizó un grupo armado de la zona, que actúa como autoridad, denominado “los boliches”, una vez se apersonaron al sitio los policías municipales, este grupo hizo entrega de los manifestantes para luego ser trasladados a la Sede de la Comandancia Policial de Santa Barbará, donde fueron sometidos a tratos crueles.

Las víctimas fueron identificados como:

1. Orlando Márquez Contreras, ciudadano Venezolano de 69 años de edad, quien, a las nueve y treinta horas de la noche (09:30 p.m.) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2.020), se encontraba caceroleando por los cortes de luz a las afuera de su residencia, ubicada en la comunidad Libertador de Santa Barbara de Barinas, Municipio Ezequiel Zamora, siendo detenido por una operación mixta de grupos de seguridad del estado (Guardia Nacional Bolivariana, Policía Estatal), su hija Glener Nalala Márquez, denunció al equipo investigativo de Fundehullan, que en el operativo participo el grupo irregular denominado, Los Boliches.

Posteriormente, en horas de la mañana del día veintinueve (29) de abril del corriente año, fue trasladado a la sede del CICPC de la ciudad de Barinas, capital del Estado, donde fue reseñado para luego ser puesto a la orden de los tribunales.

Obtuvimos el testimonio de su hija, quien señalo que ella fue a llevarle comida a su padre y pudo observar que tenía morados en el brazo, los funcionarios lo maltrataron físicamente mientras lo trasladaban a la comandancia. El equipo jurídico de Fundehullan acompañó a los familiares durante el traslado.

1. **Lucía Arena Alarcón**, venezolana de 49 años de edad, se encontraba en la comunidad, Libertador del Municipio Ezequiel Zamora, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2.020), en Santa Barbara de Barinas, caceroleando por los cortes de luz a las afuera de su residencia, fue detenida por una operación mixta de grupos de seguridad del estado (Guardia Nacional Bolivariana, Policía Estatal).

La información fue suministrada por sus hijos José Alarcón y Carlos Alarcón quienes nos dieron una breve reseña de los hechos ocurridos, de igual manera los abogado de Fundehullan, acompañaron a sus familiares durante el traslado de la ciudadana a la sede del (CICPC), para ser reseñada y luego presentada en los Tribunales.

3. **Cairo Leonel Aguilar Medina**, joven de 19 años de edad, quien de igual manera se encontraba en la comunidad libertador del Municipio Ezequiel Zamora el día veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2.020), en Santa Barbara de Barinas, sin embargo, este se disponía a trasladarse a la casa de una vecina a las diez treinta horas de la noche (10:30 p.m.), para llevarle comida a un “Cerdo” propiedad de su familia, cuando fué detenido por una operación mixta de grupos de seguridad del estado (Guardia Nacional Bolivariana, Policía Estatal).

La información fue suministrada por su padre el Sr. Juan Aguilar, que nos manifestó los hechos ocurridos, es importante señalar que en el momento de su detención solo transitaba por el lugar

4. **Liniker Eli Villamizar Guerrero**, adolescente de 16 años de edad, se encontraba en la comunidad Libertador de Santa Barbara de Barinas del Municipio Ezequiel Zamora, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2.020), caceroleando a las diez y treinta (10:30 p.m.), por los cortes de luz a las afuera de su residencia, donde fue detenida por una operación mixta de grupos de seguridad del estado (Guardia Nacional Bolivariana, Policía Estatal).

Este adolescente fue trasladado a las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 a.m.), el día veintinueve (29) de abril del corriente año, hasta la sede del CICPC, ubicada en la ciudad de Barinas capital del Estado, donde fue reseñado para luego ser trasladado a los tribunales.

Cabe destacar que Villamizar es un estudiante de bachillerato que se encontraba manifestando en el barrio Libertador por la falta del servicio eléctrico, al momento de su detención se encontraba en su lugar de residencia. La información fue suministrada por su madre.

Todas las víctimas fueron asistidas por el Foro Penal, a los 3 adultos el Tribunal Segundo de Control del Estado Boarins, les decretó medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, detención domiciliaria (casa por cárcel). fueron presentados por la Fiscalía de flagrancia, que imputo el delito de “alteración al orden público, incitación al odio y violación de la cuarentena”. En el caso del adolescente lo asistió el Dr. Eugenio Martínez y Graciela Aza, la imputación recayó en la fiscalía 8va, el asunto correspondió al Tribunal Segundo de Control con competencia en Responsabilidad Penal de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Barinas, le fueron imputados los mismos delitos y le decretaron igualmente detención domiciliaria.

Es importante mencionar que nuestra Constitución en su artículo 3, contempla como fin esencial del Estado la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, así como la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios reconocidos y consagrados en la misma Constitución, con los hechos antes narrados vemos violentada esta norma, así como, el principio de la progresividad de los derechos humanos, principio esté establecido en el artículo 19 CRBV, el cual no es respetado por cuanto los intereses del estado están por encima de los derechos humanos, la protesta pacífica representa un derecho debidamente amparado por el artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual

establece: “Los ciudadanos y ciudadanas, tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley.”... por lo que siendo la Constitución la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico, mal pudiera considerarse delito, más aun cuando esta protesta está dirigida a reclamar el acceso a los servicios públicos básicos para el desarrollo y la dignidad de la persona humana.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO COJEDES



16 AL 30 DE ABRIL

EL AGUA
ES VIDA NO

EV

ESTADO COJEDES

Durante el periodo comprendido del quince (15) al treinta (30) del mes de abril del año 2.020, el equipo regional de la Fundehullan, ha mantenido el monitoreo de la situación de DDHH en el Estado Cojedes, observando las violaciones sistemáticas a la dignidad humana de los cojedeños, primero verificando las deficiencias de los servicios públicos básicos para el desarrollo y la integridad de la persona, así como, a través de las denuncias recibidas por las irregularidades presentes en la región.

Así pues, el pasado jueves dieciséis (16) de abril del corriente año, reporta la Agencia Cojedeña de investigación que, a las siete horas de la noche (07:00 p.m.) se presentó una denuncia pública en el sector La Manga, parroquia El Baúl, del Municipio Girardot que expresaba, cómo funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana conjuntamente con un miembro del Frente Francisco de Miranda agredieron a una familia y realizaron disparos hacia su vivienda, para obligarlos a cumplir la cuarentena, el hecho lo denunció tanto Fanny Rodríguez como su esposo Denny Figueredo, que se encontraban en su casa junto a su nieta. Exhortamos a las autoridades a no hacer uso desmedido de la fuerza y respetar el debido proceso.

Por su parte, los derechos al libre tránsito, a la movilidad y a condiciones de vida óptimas se siguen violentando ante la escasez de gasolina, las colas para surtir los vehículos de combustible son extremadamente largas que transcurren días para lograr surtir los vehículos, tal y como se reportó la del pasado sábado 25/04/2020 en la estación de servicio San Miguel de la población de El Baúl, municipio Girardot.

De igual manera, el suministro de agua ha sido afectado, los ciudadanos reportan hasta diez (10) días sin el vital líquido, como es el caso de la comunidad “24 de Junio” de las Vegas, Municipio Rómulo Gallegos, en donde al menos

trescientas (300) familias se ven afectadas. Situación que se agudiza por la importancia del suministro del agua para cumplir con los protocolos de saneamiento ante el contexto de la pandemia por el Covid19.

Respecto al sistema eléctrico, a través del Monitor Luz, realizado por la Agencia Cojedeña de Investigación, reporta que en los días de este monitoreo han existido al menos cuarenta y cuatro (44) apagones en todo el territorio del Estado, uno de estos es el del sector Vegas de Tamanaco del Municipio Tinaquillo del Estado Cojedes, presentaron corte eléctrico de más de veintidós (22) horas, y denuncian que su comunidad presenta los cortes eléctricos más largos en el estado. En el resto del estado los cortes eléctricos varían entre dos (02) a cuatro (04) horas.

Seguimos trabajando en favor de los Cojedeños y haremos seguimiento a cada denuncia pertinente, ahora más que nunca la defensa y promoción de los DDHH es fundamental.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO GUARICO



16 al 30 de ABRIL

EL AGUA

EV

ESTADO GUARICO

Con datos e información obtenida debido a la colaboración de fuentes de diversos medios de comunicación regionales y ONG que cuentan con herramientas de monitoreo y recopilación de datos en el Estado Guárico, luego de un análisis, revisión y certificación de los mismos por parte del equipo de monitoreo perteneciente a la Coordinación de la Red Justicia y Libertad Capitulo Guárico, se determinó que en los últimos quince días del mes de abril persistieron las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte del régimen a la sociedad civil guariqueña, resaltando las largas colas para surtir gasolina en las estaciones de servicio de los 15 municipios que conforman la entidad federal, donde a pesar de haber llegado vehículos surtidores de combustible el indispensable líquido fue racionado, y el control ejercido fue de forma irregular dándole prioridad a ciudadanos afectos al gobierno o allegados de los encargados de la distribución en las diversas estaciones alega una ciudadana perteneciente al gremio de la salud de la ciudad de Altagracia de Orituco a miembros del equipo de “Orituco Propone” la mañana del lunes 20 de abril del corriente año, en las adyacencia de la Estación de Servicio Trebol ubicada en la Troncal 11 del Municipio.

En San Juan de Los Morros, Municipio Juan German Roscio, la escases de agua potable por tuberías persiste, a pesar de los envíos de camiones cisternas por parte de las autoridades municipales, quienes alegan que el problema del sector hidrológico es producto de la inoperatividad de diversas plantas de bombeo, quiebres de tuberías y obstrucción de canales importantes para garantizar el debido proceso de surtimiento. Se maneja que aproximadamente un 75% de la población guariqueña no cuenta con el líquido vital de consumo indispensable, y que aquellos que gozan de él, tienen un racionamiento cada 5 o 6 días. Radio Fe y Alegría reporto la situación de los Roscianos entre el quince (15) y el veintisiete (27) de abril del corriente año de manera consecutiva, notificando varios casos en comunidades como: La Morera, Cerro de Piedra, El Deportivo, Pariapan, La Ponderosa, así como diversas urbanizaciones y conjuntos residenciales. Ante

denuncias por parte de los habitantes de las comunidades mencionadas anteriormente solo se han registrado amenazas de organismos represivos del régimen como SEBIN, DGCIM, GNB, FAES para evitar la difusión de la problemática.

Las telecomunicaciones también han sido herramientas para los atropellos e irregularidades del régimen existiendo amenazas y acoso a través de redes sociales y de forma presencial para aquellos ciudadanos que denuncien algún tipo de irregularidad en cualquier servicio o procedimiento público, se reportan mensajes difamatorios y violación a la propiedad privada por parte de organismos paramilitares afectos al régimen, denominados como Furia Bolivariana quienes hostigan a las personas que comparten la difícil situación que atraviesan los Municipios como José Tadeo Monagas, Francisco De Miranda, Juan German Roscio, Julián Mellado, José Félix Ribas y Leonardo Infante. Persiste la censura y la mordaza contra periodistas, destacando la emisión de un comunicado por orden del Gobernador del estado José Manuel Vásquez Aranguren, en el que indica que la información difundida a través de los canales regulares debía estar previamente aprobada o difundida por los medios del estado y en caso de incumplir con esta medida se estaría bajo riesgo de apertura de un proceso judicial, denunció el Periodista Pedro Izzo, corresponsal de El Pitazo en Guárico y miembro adscrito al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa el 30 de Abril del año en curso, a través de sus redes sociales personales exigiendo respeto y justicia para el gremio y el ejercicio consciente y responsable de sus funciones.

De igual manera las fallas en el servicio de energía eléctrica, representan una constante para los ciudadanos guariqueños ya que son víctimas de como mínimo 3 bajones de luz diario y de cortes del servicio por lapsos de 1 a 3 horas de forma aleatoria, la situación se repite de forma regular en diez (10) de los quince (15) Municipios destacando la suspensión del servicio en todo el Municipio José Tadeo Monagas, el día veintidós (22) de abril del año en curso, a la una hora de la tarde (01:00 P.M.) y los 3 cortes consecutivos en el Municipio Juan German Roscio exceptuando las Parroquias de Parapara y Cantagallo los días 25, 26 y 27

de abril a partir de las seis horas de la tarde (06:00 P.M.), los reportes realizados por los ciudadanos a través de las plataformas ofrecidas por la Asamblea Nacional y la comisión de la Presidencia Encargada para el Plan País representan la única alternativa para exponer la situación del Estado.

El jueves 16 de abril, en horas de la tarde fueron excarcelados quedando bajo un régimen de presentación cada 60 días, el periodista Arnaldo Sumoza junto a Lisethe Jeorisma Rodriguez Armea y Jan Franco Rocha Orasma exconcejales del municipio José Tadeo Monagas y Dirigente políticos Regionales, pertenecientes a la Mesa de la Unidad Democrática y al partido político Un Nuevo Tiempo, quienes fueron privados de libertad el 14 de abril en la localidad de “El Sombrero” Municipio Julián Mellado, mientras hacían acto de presencia en una protesta por el mal estado de los servicios públicos por efectivos de la GNB quienes dispersaron la manifestación con el uso de equipo y material antimotines.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO PORTUGUESA



16 AL 30 ABRIL



EV

ESTADO PORTUGUESA

En el Estado Portuguesa desde el 15 de abril del año 2020, el equipo investigativo de la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos, ha registrado la consecutiva vulneración de los derechos de los ciudadanos al no gozar de servicios públicos. En el municipio Páez específicamente en Acarigua, los dirigentes comunitarios se han organizado creando una red de protestas por la falta de agua en las comunidades, es así que el día dieciséis (16) de abril del corriente año a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), ésta red de líderes comunitarios en Acarigua, realizaron una protesta donde manifestaban que tienen años sin gozar de un correcto servicio de agua, siendo tendencia también en red social como twitter con el hashtags #acariguasinagua.

En cuanto al servicio eléctrico, el equipo investigativo ha registrado durante la última quincena del mes de abril, un aumento desmedido en cortes eléctricos que van desde seis (06) horas diarias, es preciso mencionar que CORPOELEC, ha declarado no tener capacidad para subsanar la grave problemática en todo el Estado Portuguesa, porque cuenta con sola una unidad móvil para todo el estado y no poseen recursos con los cuales trabajar “estamos trabajando con las uñas manifestó uno de sus trabajadores en una reunión que realizaron en la Urb. Gonzalo Barrios del Municipio Páez”, tras haber pasado tres (03) días sin electricidad, producto de una caída de tabacos en dicha comunidad donde los habitantes realizaron “recolectas” para solucionar.

En cuanto al acceso al gas doméstico, éste servicio ya no es de reconocimiento en el estado Portuguesa, ya que el acceso a él, es imposible manifiestan los habitantes de Araure, las comunidades se ven en la necesidad de cocinar con leñas llegando al extremo de talar árboles en zonas públicas, como Plazas en Guanare capital del Estado, o en zonas protegidas como el Parque Mitar, Municipio Araure donde éstos hechos han ocurrido reiteradas veces.

En cuanto a el combustible “gasolina”, el equipo investigativo ha realizado un monitoreo constante en el estado donde determinamos que los ciudadanos para

surtir combustible deben realizar un cola de 4 a 8 días, aunado a esto la corrupción que existe en las estaciones de servicios por la Guardia Nacional es pública, donde venden cada litro de gasolina hasta en 2 dólares americanos.

El día 23 de abril se produjo una protesta específicamente en la localidad de Guanare, donde transportistas del estado se manifestaron en las calles exigiendo el suministro de combustible para sus vehículos, el equipo investigativo de la Fundehullan, conversó con los transportistas quienes manifestaron que no han podido trabajar desde el inicio de la cuarentena y por lo que mueren de hambre. De igual forma, no podemos dejar de mencionar que durante los días del quince (15) al treinta (30) del mes de abril, se registró una protesta en la Estación de Servicio La Redoma del Municipio Araure, la cual fue disuelta instantáneamente por parte de la Guardia Nacional con detonaciones en el aire.

En cuanto a detenciones arbitrarias, a la fecha el caso de Darelis Mercedes Corales Cabeza, joven que fue arrestada tras haberle dicho “fea” a través de WhatsApp y Twitter a la esposa de Maikel Moreno, presidente del Tribunal Supremo de Justicia y luego de ser liberada el 10 de abril, bajo una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, tiene presentación periódica (cada 15 días), y prohibición de acercarse a la víctima.

A la fecha en el estado Portuguesa con respecto al COVID-19, existe el aumento de un (01) caso más, en ésta última quincena de abril, para un total de cuatro (04) casos en el estado llanero.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO APURE



16 AL 30 DE ABRIL



ESTADO APURE

Durante el periodo comprendido del quince (15) al treinta (30) del mes de abril del año 2020, el equipo regional de Fundehullan, ha mantenido el monitoreo de la situación de DDHH en el Estado Apure, registrando vulneración a los derechos civiles, políticos y sociales de ésta entidad llanera.

En cuanto a las fallas en el servicio de energía eléctrica se reportó apagones de más de 15 horas por inconvenientes en la termoeléctrica; en el estado Apure específicamente en el Alto Apure, afectando no solo a éste estado sino a la región Andina y el Estado Barinas, aunado a esto el día 25 de abril se registró un apagón de 14 horas desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 p.m en el Municipio Paéz, dejando graves consecuencias en el sector económico del estado, producto de las pérdidas de materias primas en los comercios, a causa de esta falla eléctrico también originó un apagón de una duración de 10 horas aproximadamente en los municipios fronterizos Muñoz y Rómulo Gallegos, es importante citar el testimonio de William Martínez Gerente de la emisora radial 91.9 FM en Guasualito al medio de comunicación La Mañana Digital donde manifiesta que por los apagones originado se han quemado en dos ocasiones, el amplificador de la emisora de su propiedad, así como el testimonio de Carlos Enrique Araujo, reconocido comerciante de Guasualito, donde expresa que las fallas de servicio eléctrico, llevarán a su negocio a la quiebra, porque solo logra trabajar dos horas al día.

Así mismo el día 29 de abril se reportó un corte eléctrico de diecisiete (17) horas en la población de El Nula en el municipio Páez en el Alto Apure, esto producto de Las fuertes lluvias generadas en la zona que causaron la falla, pero a la fecha no ha sido solventada por CORPOELEC.

En cuanto a la situación del combustible, es importante mencionar que el diecinueve (19) de abril ganaderos manifestaron su intención de volver a realizar el plantón tal como lo hicieron en San Fernando de Apure, Biruaca y Achaguas esto como forma pacífica para exigir a las autoridades de la Guardia Nacional

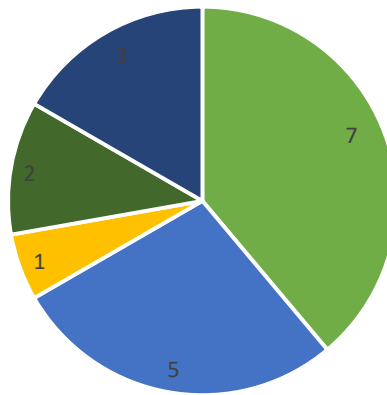
Bolivariana (GNB) que surtan combustible. Nuestro equipo investigativo registró cinco (5) protestas por la falta de suministro de combustible en los Municipios Biruaca, Achagua y San Fernando de Apure.

En cuanto a servicio de Agua, ciudadanos de las comunidades Biruaca y Yagual en el Municipio Achaguas en el Estado Apure denuncian que llevan aproximadamente 12 días sin acceso a agua siendo éste un gran agravante para las medidas de seguridad de prevención contra el COVID-19, estos vecinos alertan sobre que impulsaran medidas de protestas en los próximos si no le es solucionado este problema.

En cuanto a la situación de los Derechos Civiles, es menester mencionar el caso del periodista Eduardo Galindo Peña que fué presentado en un tribunal de control de San Fernando de Apure el 18 de abril junto a su esposa Yoleid Rodríguez Flores y su hermano Leonardo Galindo Peña, recordemos que estas personas fueron detenidas el 15 de abril en San Fernando de Apure luego de que Eduardo Galindo Peña realizara su labor como periodista en una protesta en San Fernando y su esposa y hermano fueron detenidos luego de que el Comando Nacional de Antiextorsión y Secuestro (Conas) regresara a la vivienda del periodista a buscar computadoras, teléfonos celulares y estos se negaran a entregarla, es de gran importancia mencionar que los ciudadanos antes mencionados fueron excarcelados con medidas cautelares sustitutivas a la privativa de libertad el 4 de mayo con presentación a tribunal cada ocho (8) días.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

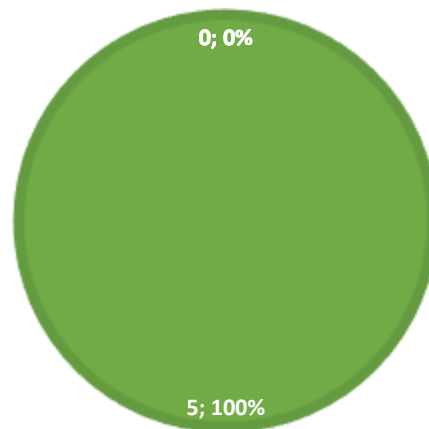
CASOS DE COVID-19 EN LOS LLANOS



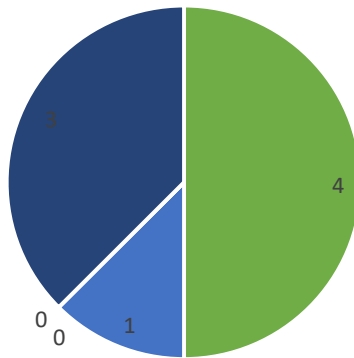
■ BARINAS ■ PORTUGUESA ■ COJEDES ■ GUARICO ■ APURE

PRIVADOS DE LIBERTAD

■ BARINAS ■ APURE ■ GUARICO ■ COJEDES ■ APURE

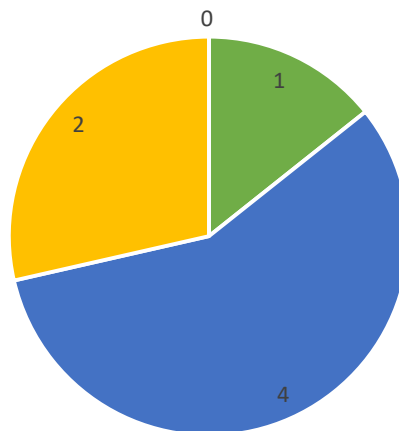


EX CARCELADOS



■ BARINAS ■ PORTUGUESA ■ COJEDES ■ GUARICO ■ APURE

CLASIFICACIÓN DE DETENIDOS



■ PERIODISTAS ■ SOCIEDAD CIVIL ■ FAMILIARES DE DETENIDOS ■ LÍDERES POLÍTICOS

CONCLUSIONES

16 AL 30 DE ABRIL

La Fundación de Derechos Humanos y La Red Justicia Libertad de acuerdo a nuestros reportes de investigación registramos vulneración al derecho a la libertad personal, libertad de expresión y los derechos sociales. Fundehullan alerta el incremento a 16 detenciones arbitrarias en los llanos en el contexto del COVID-19 durante la cuarentena.

Se registra (39 protestas en el Estado Barinas, 5 protestas en el Estado Portuguesa, 6 protestas en el Estado Cojedes, 3 protestas en el Estado Guárico y 3 protestas en el Estado Apure) para un total de 56 protestas en la región los llanos durante el 16 de abril al 30 de abril, según nuestro equipo de monitoreo por causas asociadas a los servicios Públicos como agua, gas doméstico, combustible, electricidad afectando estos servicios al 77% de la población en los estados (Barinas, Portuguesa, Cojedes, Apure, Guárico) por lo tanto:

- Consideramos que estas medidas vulneran muchos principios de la Declaración Universal de los Humanos como el derecho a la libertad personal, la personalidad jurídica, la libertad de expresión relacionada con los derechos civiles y políticos.
- Exhortamos a el Estado Venezolano que las personas que fueron detenidas arbitrariamente por informar o protestar de acuerdo a la Constitución Nacional sean liberadas de manera plena.
- La Fundación de Derechos Humanos (Fundehullan) exhortamos al estado Venezolano a que adopte medidas necesarias para resolver la crisis de los servicios públicos como el agua gas y combustible para generar mayor calidad de vida y protección a los ciudadanos de los llanos Venezolanos frente a la terrible amenaza de propagación del COVID-19.

Por ultimo hacemos un llamado a las distintas organizaciones de la sociedad civil de Venezuela y la comunidad internacional estar alerta ante la vulnerabilidad de los derechos humanos en los llanos Venezolanos.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

FUENTES

ESTADO BARINAS

<https://lanoticiadebarinas.com/locales/cuatro-personas-detenido-santa-barbara-barinasr-cacerolear-medio-apagon/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/pnb-apresa-a-cuatro-personas-por-tocar-cacerolas-en-santa-barbara-de-barinas/>

<https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-a-cuatro-personas-en-barinas-por-tocar-cacerolas/>

<https://noticias.caracoltv.com/coronavirus-covid-19/profesores-en-venezuela-fueron-detenido-por-hablar-mal-del-regimen-maduro-en-redes-segun-ong-nid227563-ie35596>

<https://elpitazo.net/los-llanos/conductores-de-barinas-cierran-la-troncal-05-en-reclamo-por-gasolina/>

<http://www.2001online.com/con-la-gente/226515/conductores-de-barinas-cierran-via-en-reclamo-ante-escasez-de-gasolina--video-.html>

<https://twitter.com/SandraFloresG/status/1253363318070431746>

<http://elcandelazo.com/sector-salud-protesta-en-barinas-por-falta-de-combustible-video/>
<https://twitter.com/cimanewsdigital>

<https://elpitazo.net/los-llanos/barinas-personal-sanitario-exige-trato-prioritario-para-surtir-de-gasolina-en-socopo/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/productores-de-leche-pierden-productos-por-falta-de-gasolina-en-barinas/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/trabajadores-del-nutricion-del-hospital-razetti-de-barinas-paralizaron-actividades/>

<https://www.newslocker.com/es-ve/region/barinas/trabajadores-del-nutricin-del-hospital-razetti-de-barinas-paralizaron-actividades-el-pitazo/>

<https://www.newslocker.com/es-ve/region/barinas/hasta-16-apagones-diarios-reportan-vecinos-de-el-remanso-en-barinas-el-pitazo/view/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/hasta-16-apagones-diarios-reportan-vecinos-de-el-remanso-en-barinas/>

ESTADO COJEDES

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2581635052092357>

<https://elpitazo.net/los-llanos/residentes-de-comunidad-en-cojedes-denuncian-que-tienen-10-dias-sin-agua/>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2571792833076579>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2571804593075403>

¹<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2578010949121434>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2578808055708390>

¹<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2581635052092357>

<https://elpitazo.net/los-llanos/residentes-de-comunidad-en-cojedes-denuncian-que-tienen-10-dias-sin-agua/>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2578872752368587>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2576528312603031>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2576051602650702>

<https://www.facebook.com/AgenciaCojedesInvestigacion/posts/2576065029316026>

ESTADO PORTUGUESA

<https://puntodecorte.com/protesta.-guanare-gasolina/>

<http://diarioultimahoradigital.com.ve/2020/04/11/en-libertad-bajo-presentacion-joven-que-envio-mensajes-a-esposa-de-alto-jefe-del-chavismo/>

https://es.panampost.com/delia-perez/2020/04/24/venezolanos-desesperados-se-echan-a-las-calles-en-medio-de-la-cuarentena/?_cf_chl_jschl_tk_=4c8a72d5dd54701672012e09ca55c15bdd9c3cf1-1588906571-0-

ARs_Scf0uOKNJV7Vte3W69sCbu5MYabhY3Oy0v_zHfc9AVWS2qGap1tHXGLNFc0xRSitlf8MJ9mmYvXzn4otkgo9S0oxhWfRCuX942YW5Jv0LxWKxgMLG3RgUuC0jbGhV_Qcepdl1Jy_te8fQvFzELHyUK3Vt2lrQU6YKT5HHgYaCOAsU5z0F3gwWbCj-1tcGKeLQfB8pqsetOFIQ-te-

MrjVnNHPpXg8CFLuqj7r_XOtEO8F4hd2zB827EOImUgNPTkixPC29JQbemsACBUf9achHqe407t1veOEOvwFU4RI6wSLG2duTf81FdnKaAe_2_-

Ku71H679naldyKYZTE_KP7aFGUGAbRjF9ab_526jud-nrRNtYVqaKLeqvAXrHrbhQM2ld1Yxlp-

JLh61ojyXSxvyD148_1q61ihjJJWXnlUwubmwsUq_Ao_LZKPF5rZ0_zZH7AzPH3F6oO9bSZY

ESTADO APURE

<https://efectococuyo.com/sucesos/periodista-de-apure-sera-presentado-en-tribunales-este-19abr-dice-ipys-venezuela/>

<https://www.laopinion.com.co/frontera/cacerolazos-y-protestas-por-apagones-en-medio-de-la-cuarentena-en-tachira-194860>

<https://www.lamananadigital.com/apagon-de-14-horas-afecto-municipio-paez-en-el-estado-apure/>

<http://www.2001online.com/con-la-gente/mas-de-17-horas-sin-luz-en-la-poblacion-de-el-nula-en-el-alto-apure.html>

<http://www.cnpven.org/articulos/excarcelan-al-periodista-eduardo-galindo-pena-4mayo>



[@FUNDEHULLANVZLA](#)

WWW.FUNDEHULLANVZLA.COM